

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2021 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria 2022 – 2023
Sala Hemiciclo del Congreso de la República y
a través de la sala virtual Microsoft TEAMS
Lunes, 22 de mayo de 2023

- Se aprobó, por MAYORÍA el Informe de Calificación que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y dispone el archivo en el expediente N.º 120-2022-2023/CEP-CR seguido contra once integrantes de la Comisión de Defensa y Orden Interno, Desarrollo Alternativo y lucha contra las drogas periodo 2021-2022 que comprende a los congresistas José Daniel Williams Zapata, Jorge Carlos Montoya Manrique, Roberto Enrique Chiabra León, José Ernesto Cueto Aservi, Alfredo Azurín Loayza; Hamlet Echeverría Rodríguez, Américo Gonza Castillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Edwin Martínez Talavera y Lucinda Vásquez Vela.
- Se aprobó, por MAYORÍA el Informe de Calificación que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y dispone el archivo en el expediente N.º 121-2022-2023/CEP-CR seguido contra la congresista Cruz María Zeta Chunga.
- Se aprobó, por MAYORÍA el Informe de Calificación que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y dispone el archivo en el expediente N.º 123-2022-2023/CEP-CR seguido contra la congresista Flor Aidee Pablo Medina.

— 0 —

En el Hemiciclo del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft el lunes 22 de mayo de 2023, siendo las 17h 15 min, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, la congresista presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria PAREDES FONSECA, Karol Ivett; dio inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los señores congresistas; Agüero Gutiérrez María Antonieta, Alegría García, Arturo; Barbaran Reyes, Rosangella Andrea; Cerrón Rojas, Waldemar José; Cruz Mamani, Flavio; Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia; Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín; Luque Ibarra, Ruth, Padilla Romero, Javier Rommel; y Saavedra Casternoqué Hitler. Con la licencia, de los señores congresistas Aragón Carreño Luis Ángel, Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando y Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

— 0 —

1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la comisión las actas correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2023 y la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, del 15 de mayo de 2023; que fue APROBADA, por **unanimidad**; con 12 votos **a favor**; de los señores congresistas, Agüero Gutiérrez María Antonieta (PL), Alegría García (FP), Barbarán Reyes ((FP), Cerrón Rojas (PL), Cruz Mamani (PL), Heidinger Ballesteros (APP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Padilla Romero (RP), Trigozo Reátegui, Saavedra Casternoqué y Paredes Fonseca (AP).

*-Se da cuenta de la asistencia de la congresista **Trigoso Reátegui Sheryl** a las 17H 17 min-*

— 0 —

2. DESPACHO

La congresista PRESIDENTA, comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente a periodo comprendido entre el 12 al 18 de mayo de 2023. Añadiendo que, de ser necesario, podrían se solicitarlos a través de la secretaria técnica.

— 0 —

*-En este estado siendo las 17H 20 Min se da cuenta de la asistencia del congresista **Oscar Zea Choquechambi-***

3. INFORMES

La congresista PRESIDENTA consulta si algún congresista desea hacer algún informe puede hacerlo en este momento a través de la presidencia.

No hubo informes.

— 0 —

4. PEDIDOS

La congresista PRESIDENTA procede a indicar si algún congresista tiene algún pedido puede hacerlo a través de la presidencia.

No habiendo otro pedido la PRESIDENTA indica que se pasa a la siguiente estación de Orden de Día.

AUDIENCIA:

5.1. Expedientes acumulados N.º 0108-2022-2023/CEP-CR seguido contra la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez.

La señora PRESIDENTA señala que se va a iniciar la audiencia seguida en los expedientes acumulados 108-2022-2023/CEP-CR contra la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez.

La PRESIDENTA, informa que en la sesión pasada se aprobó, por unanimidad, abrir la audiencia en el proceso seguido contra la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, lo que fue comunicado a la citada parlamentaria, y también al denunciante, en estricto respeto del derecho de defensa y debido proceso, procediéndose en esta audiencia a citar a las personas que colaboraron en el servicio parlamentario asignados a la Comisión Especial de Protección a la Infancia, que presidió la parlamentaria investigada; y a los extrabajadores que no asistieron a la audiencia anterior.

La PRESIDENTA da la bienvenida a la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, por encontrarse en la sesión.

Se invita a la señora **Martha Carolina ACOSTA ZÁRATE**, quien señala sus generales de ley y procede a prestar el juramento respectivo, señala que se desempeña como Especialista Parlamentaria, asignada a la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria. La PRESIDENTA le hace preguntas entre ellas desde cuándo trabaja en dicha Comisión, contesta, que desde el 5 de octubre

de 2021, cuando fue presidenta la señora congresista Flor Pablo Medina, el 2 de febrero fue elegida la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, La PRESIDENTA pregunta si ha tomado conocimiento si algún trabajador ya sea del servicio parlamentario o de confianza que laboraba en la Comisión, haya mencionado ser víctima de recorte de remuneraciones, o de pedido de donaciones u otros por parte de la congresista investigada. Respondió que Nunca jamás. Cuando se le preguntó si a su persona la congresista Ruiz Rodríguez le solicitó algún tipo de aporte económico o de otro tipo, Respondió Nunca.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, no habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

Se invita al señor **Luis Alberto Figueroa Zeballos**, no encontrándose en la sala se invita a **Ángel Tamay Núñez**, quien tampoco se encuentra en la Sala. Se procede a llamar a la señora **María Elizabeth López López**; quien señala sus generales de ley; y procede a prestar el juramento respectivo, la PRESIDENTA le pregunta desde cuándo ha sido asignada a la Comisión de Protección a la Infancia, señala que ingresó el 5 e octubre de 2021, bajo la presidencia de la señora congresista Flor Pablo Medina, y continuó cuando fue elegida la congresista Magaly Ruiz, hasta la fecha continúa en la Comisión. Se le pregunta si ha tomado conocimiento, si algún trabajador, ya sea del servicio parlamentario o de confianza que laboraba en la Comisión le haya mencionado ser víctima de recorte de remuneraciones o de pedido de donaciones u otros por la congresista investigada, contestó no haber tenido conocimiento. Se le pregunta si a su persona se le ha pedido algún tipo de aporte o donación. Señaló que No. Se le pregunta si recomendó a alguna persona para laborar en la Comisión, indicó que No.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, no habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

Se invita nuevamente al señor **Luis Alberto Figueroa Zeballos**, quien señala sus generales de ley; y procede a prestar el juramento respectivo, la PRESIDENTA pregunta desde cuando laboró en la Comisión de Protección a la Infancia, señala que desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 10 de mayo del presente. Se le pregunta si durante este tiempo que estuvo asignado a la Comisión ha tomado conocimiento si algún trabajador del servicio haya indicado ser víctima de recorte de remuneraciones o de pedido de donaciones u otros por parte de la investigada, contestó No. Se le preguntó si se le ha solicitado a su persona algún tipo de aporte o donación, contestó que No. Se le pregunta si recomendó a alguna persona a laborar en la Comisión; contestó que No. Se le pregunta el motivo de su cese, indicó que había perdido a su madre hace dos meses y debía volver a Tacna a realizar diversos trámites.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, no habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

En este estado la PRESIDENTA da cuenta que se ha invitado a la señora **Cecilia Rosa Carbajal Reyes**, quién comunicó que no asistiría a la audiencia.

Se invita al señor **Vicente Cortez Urcia**, no se encuentra en la Sala.

Se invita a la señora **Patricia Angulo Bocanegra**; quien señala sus generales de ley y procede a prestar el juramento respectivo, indicando que a la fecha se desempeña como abogada de manera independiente; y que, entre febrero y setiembre de 2022, tuvo el cargo

de confianza en el despacho de la congresista Magaly Ruiz Rodríguez como Asesora y renunció por motivos personales.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, no habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

Se invita a declarar a la señora Camila Melisa Mantilla Heredia, quien no se encuentra en la Sala.

Se invita a declarar al señor **Manuel Natividad Santillana Chávez**, quien señala sus generales de ley y procede a prestar el juramento respectivo, indicando que actualmente se desempeña en el despacho de la congresista Ruiz Rodríguez, como asesor principal. La PRESIDENTA hace preguntas entre ellas desde cuándo entró a laborar al despacho de la congresista Ruiz, el señor Santillán contestó que, desde julio de 2021, que él ya venía laborando en el Congreso en la Subcomisión de acusaciones constitucionales, desde diciembre de 2020 y que dejó su CV al señor Jhony Romero, quien luego lo llamó, se entrevistó con la congresista y le dio la oportunidad de ingresar a laborar como asesor II. La PRESIDENTE le pregunta si en algún momento se le ha requerido dinero, aporte o donación que comprometa su sueldo, por parte de la congresista Ruíz o de alguna otra persona vinculada a ella, el señor responde que No ha sucedido eso, la PRESIDENTA consulta desde cuándo ha sido Asesor II y en qué fecha pasó a ser Asesor I, el señor Santillana, contestó que fue asesor II desde el inicio del período de la congresista Ruiz hasta la salida del señor Johny Romero, en que le dio la oportunidad de pasar a ser asesor I, eso fue en el mes de marzo.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, no habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

La PRESIDENTA, señala que también ha sido citada la señora María Geta Deza Batallanos, quien indicó mediante un documento que no asistiría a la audiencia, solicita a la secretaria técnica, de lectura de la carta presentada por la señora Deza.

La secretaria técnica procede a dar lectura a la carta, la que justifica su inasistencia indicando que viene prestando declaraciones ante el Ministerio Público y no desea entorpecer la investigación y por ello se excusa de no acudir a declarar ante la Comisión.

La PRESIDENTA, llama a la señora **Sandra Liset Terrones Lozano**; quien señala sus generales de ley y procede a prestar el juramento respectivo, señala que actualmente viene laborando en el despacho de la congresista Ruiz en el cargo de Coordinadora Regional, indicó que inició sus labores cuando la congresista asumió el cargo hasta fines de enero de 2022; y que en el mes de abril de este año retornó a laborar nuevamente al despacho. Cuando se le preguntó si se le ha requerido dinero, aporte o donación que comprometa su sueldo de parte de la congresista o de alguna otra persona vinculada a ella, la señora Terrones, respondió que nunca ha pasado eso.

La presidenta consulta a los congresistas si van a realizar preguntas, la congresista BARBARÁN REYES, pregunta si la señora conocía de los hechos denunciados por la noticia o dentro del despacho si se conversó, o se comunicó algo, como indicando, la testigo responde que se enteró al igual que todos por la noticia, la congresista BARBARÁN, consulta si más allá que se encontraba laborando, si cuando ella ingresa se le comentó sobre los hechos a manera de prevención, la señora Terrones responde que como comentó se enteró por las noticias, se le pregunta si después de la denuncia se ha tenido una

reunión en el despacho, con el personal, la señora Terrones señala que siempre les han manifestado que está prohibido todo tipo de dádivas, la prohibición de eso es como funcionarios públicos eso se lo han hecho saber desde el despacho.

La PRESIDENTA vuelve a preguntar a la testigo, respecto al motivo por el que fue cesada la primera vez de la función de Coordinadora Regional, la señora Terrones señala que fue por motivos personales que presentó su carga de renuncia.

No habiendo preguntas se le agradece por su declaración.

La PRESIDENTA llama a la señora Cecilia Victoria Vásquez Dávila, quien no se encuentra en la Sala.

La PRESIDENTA llama al señor **Jaime Edward Sánchez Parra**, quien señala sus generales de ley y procede a prestar el juramento respectivo, la PRESIDENTA preguntó desde cuándo trabaja en el Congreso de la República y actualmente donde se encuentra asignado, contestó que trabajó desde setiembre del año 2011 y en la actualidad se encuentra asignado a la Comisión de Protección a la Infancia. En el mes de agosto fue contratado por el servicio parlamentario en la modalidad de plazo fijo y en el mes de octubre fue asignado a la Comisión de la Mujer, y se le envió a prestar servicios al grupo de trabajo donde la coordinadora era la congresista Ruiz. Precisa que conoce a la parlamentaria cuando se le asigna al grupo de trabajo empoderamiento económico de las mujeres en la Comisión de la Mujer

Se le pregunta si en alguna oportunidad recomendó a alguna persona para que labore en la Comisión Especial de Protección a la Infancia, bajo la presidencia de la congresista Magaly Ruiz, indica que, recomendado no, pero si ha presentado a trabajadores, específicamente a la señora Greta Deza y al señor Carlos Marina, así como a la señora Patricia Angulo.

Se le pregunta que tiene que decir respecto a lo señalado en la audiencia por el señor Marina Puscán respecto a que su persona recibió su currículo y lo recomendó para que trabaje en la Comisión Especial de Protección a la infancia en la gestión de la congresista Ruiz, el señor Sánchez Parra, señaló que conoce al señor Marina aproximadamente desde el año 2017, era trabajador de la Universidad César Vallejo y prestaba sus actividades en el despacho del excongresista Richard Acuña, en ese momento él era asesor del señor Richard Acuña, precisa que la actividad que realizaba el señor Marina era relacionada al manejo de redes sociales, posteriormente el señor Marina se desempeñó en la Comisión de Salud y en el interregno en la Tercera vicepresidencia del Congreso, por eso tenía conocimiento de su trabajo, y por ello cuando la presidenta de la comisión de Protección a la infancia, solicita a alguien que tenga conocimiento de manejo de redes, él presentó el currículo del señor Marina al señor Johny Romero.

Se le pregunta si conoce a la persona de Sonia Florcita Tejada Barrón, el señor Sánchez Parra señala que si la conoce.

La PRESIDENTA pregunta que tiene qué decir respecto a lo declarado por la señora Sonia Florcita Tejada Barón respecto a que le entregó su currículo y posteriormente fue contratada en la Comisión Especial de Protección a la Infancia a partir del 5 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023. El señor Sánchez Parra, indicó que es correcto, que la señora Patricia Angulo había presentado su renuncia, y la congresista Ruiz Rodríguez

requería alguien con experiencia y expertise en la materia, así que fue por ello que se permitió presentarle a la señora Sonia, para que desarrolle esa actividad.

La PRESIDENTA, le consulta si ha tenido algún recorte de sueldo, aporte voluntario u otra modalidad de entrega de dinero que haya realizado algún trabajador de la congresista Ruiz Rodríguez, ya sea en el despacho o de la Comisión Especial de Protección a la Infancia, en beneficio de la mencionada parlamentaria. El señor Sánchez responde que, en relación a la mencionada congresista, ninguno, pero señala que tenía conocimiento de algunas colaboraciones que dos trabajadores habían realizado, tenían que realizar a la Comisión, en función a que ellos le manifestaban su disconformidad, su molestia con respecto, a esa colaboración que en su momento se les había solicitado.

La PRESIDENTA, le pregunta si puede indicar los nombres, de esos trabajadores, el señor Sánchez Parra, responde María Greta y Carlos Marina.

La PRESIDENTA, pregunta cómo conoce al señor Johnny Romero Nima, desde cuándo. El señor Sánchez Parra, indica que en julio de 2021, lo conoce porque un trabajador estaba asignado al despacho de la congresista Magaly, y se lo presentó, estaban buscando asesores para el despacho de la congresista Ruiz, tuvo la primera entrevista con el señor y quedó a la espera de la respuesta por parte de la congresista, pero él tuvo la oportunidad de ser contratado por el Congreso de la República, por ello agradeció la gentileza que habían tenido en pensar en él y desistió de acompañar a la congresista en su despacho.

La PRESIDENTA, le pregunta que tiene que decir respecto a lo indicado por el señor Marina Puscán quién indicó que su persona condicionó su ingreso a laborar a la Comisión Especial de Protección a la Infancia, fijando un aporte de 1500 soles mensuales y aportes extras para determinadas campañas de ayuda social. Quién dio esa orden, bajo que circunstancias o por encargo de quién. El señor Sánchez, indicó que es totalmente falso, lo que señala es que en un momento el señor Johnny Romero y la propia congresista le indicaron que necesitaban personal con conocimiento parlamentario y procedimiento administrativo y experiencia en comisiones; y como él conocía del trabajo del señor Marina y encajaba en la solicitud, de la misma manera que la señora Greta Deza, porque incluso habían trabajado con él y también con dos trabajadores del despacho de la señora congresista, porque el señor Arturo Rodríguez, Rodrigo y la señora Cecilia Carbajal, trabajaron en el despacho de Richard Acuña, en ese sentido es que pudo presentar al señor Marina, a la señora Greta Deza y Patricia Angulo, para que sean evaluados, por la congresista y el señor Romero.

La PRESIDENTA, pregunta cómo explica que tanto la señorita María Deza Batallanos y Carlos Marina Puscán entregaban 2000 y 1500 soles mensuales, respectivamente, sumas que entregaban al señor Johnny Romero Nima, asesor Principal del despacho. El señor Sánchez señaló que cuando le solicitaron la contratación o le piden que presente al personal, tenía cierto nivel de conocimiento, el señor Johnny Romero le señaló que les indique que tenían que tener cierta predisposición de colaborar con algunas actividades de carácter social de parte de la Comisión para colaborar con la Comisión, y las dos personas en función al requerimiento indicaron que tenían toda predisposición para colaborar con la Comisión, ese mismo sentido lo trasladó al señor Romero y de manera posterior le indicaron que los convocara y tuvieron luego una reunión con la congresista y el señor Johnny Romero.

La PRESIDENTA pregunta quién da la indicación de los aportes voluntarios, respondió que el señor Johnny Romero.

Se le pregunta cuál era el monto de los aportes voluntarios, el señor Sánchez señala que no se le indicó, solo se le dijo que tuviera que tener toda la predisposición del caso a colaborar con la comisión a efectos de poder tener algunas actividades pecuniarias al respecto.

La PRESIDENTA, consulta si es verdad que el dinero se entregaba ingresando a un despacho donde se les revisaba totalmente y hasta se le despojaba los celulares, lentes, reloj y otros. El señor Sánchez indicó desconocer esos hechos.

La PRESIDENTA, pregunta la frecuencia con que asistía el señor Romero Nima, asesor principal del despacho a las oficinas de la Comisión, el señor Sánchez señala que no puede precisar, pero que han sido varias oportunidades por disposición expresa de la congresista, quien señalaba que cualquier coordinación debía hacerse a través del señor Jhonny Romero, por eso muchas de las actividades se trabajaban de manera directa con él.

La PRESIDENTA, le pregunta cuáles fueron los mensajes que le hicieron llegar los señores Puscán y Greta respecto al malestar que le hicieron llegar a usted. El señor Sánchez, responde en el sentido del trato que recibían por parte del señor Johnny Romero no era el adecuado, ellos sentían que se puede usar la palabra “hostigar”, entonces cuestionaban muchas de las actividades profesionales que ejercían y a su vez también, con respecto a las colaboraciones que en un inicio no sabe como habrían coordinado ellos, señala que siempre les manifestó que estaba en total predisposición de poder hablar ese tema directamente con el señor Romero o con la congresista Ruiz.

La PRESIDENTA, le pregunta si habló con la congresista Magaly Ruiz, ¿sobre ese tema en algún momento? El señor Sánchez responde que no.

La PRESIDENTA, pregunta que tiene que decir respecto a los chats respecto a los chats que se le mostrarán. El señor Sánchez señala cuando se le muestran los chats, que allí dice *“oye amigo, dime algo, Jaime te puso condición para entrar a la chamba para saber si estamos en la misma sintonía”* señala el señor Sánchez que asume que esta expresión está en función del pedido que el señor Johnny Romero había señalado en referencia a que puedan tener colaboración con las actividades de apoyo social de la Comisión, más allá no puede catalogar la conversación de esas dos personas.

La PRESIDENTA, consulta si los señores congresistas desean hacer alguna pregunta pueden hacerlo a través de la presidencia.

La congresista LUQUE IBARRA, pregunta desde cuándo trabaja en el servicio parlamentario y en qué dependencia ha sido asignado; y cómo es que ingresa a trabajar en el Servicio Parlamentario, si ingresó por alguna recomendación, ingresa por un concurso. El señor Sánchez, señala que del 2011 al 2018 ha trabajado como personal de confianza, tanto en despachos congresales como en la segunda vicepresidencia, así como en la Comisión de Descentralización, a partir de su expertise adquirida fue convocado por el propio Congreso de la República para apoyar en el Departamento de Comisiones, y estuvo contratado a Plazo fijo desde el 2018 hasta el cierre del Congreso que fue en setiembre, pero él tenía contrato hasta octubre, meses antes inició su proceso judicial de defiguración de contrato, demanda que se encuentra admitida por el Poder Judicial. En marzo de 2021, después de las nuevas elecciones del período del interregno fue contratado

como personal de confianza en el despacho del congresista Omar Merino, hasta la culminación del período y de manera posterior fue convocado al Departamento de Comisiones desde agosto de 2021, y en octubre de 2021 fue asignado a la Comisión de la Mujer, específicamente al grupo de trabajo de la congresista Magaly Ruiz, que ella era Coordinadora del grupo de Empoderamiento Económico de las mujeres, estuvo prestando sus servicios hasta el mes de junio de 2022, en el mes de agosto es que es asignado a la Comisión de Protección a la Infancia.

La Congresista LUQUE IBARRA, consulta en atención a lo que ha señalado y su tiempo de trabajo en el Congreso si ha recomendado a algunas personas, pide precise cuando ha señalado que el señor Johnny Romero pedía colaboración a qué se refería, si el señor Romero dijo a qué colaboraciones se refería en vista que había recomendado a algunas personas, pide defina a qué tipo de colaboraciones se ha referido.

EL señor Sánchez, indica que no ha recomendado a nadie, que ha presentado dos profesionales que cumplían las características que solicitaba en su momento la congresista Magaly Ruiz, así como el señor Romero; que siendo personal del servicio no tiene la capacidad de recomendar, ni influir absolutamente, porque a su vez conocía a las dos personas, que han trabajado con él en otros despachos, en otros espacios dentro del Congreso, e inclusive dos miembros del despacho de la congresista, el señor Arturo Rodríguez y Cecilia Carbajal conocían a esas dos personas, porque los cinco habían trabajado en el despacho del excongresista Richard Acuña, por ello se permitió presentarlos porque calzaban exactamente en el sentido y en el querer que en ese momento la congresista y el señor Johnny Romero querían,

El señor Romero, solicitó que de las personas que él le había presentado, tuvieran la predisposición de colaborar con las actividades sociales que se podría desarrollar en la Comisión. Esa situación que planteó el señor Romero fue trasladada a las dos personas, las mismas que dijeron que no tenían inconvenientes en poder colaborar en esos aspectos con la Comisión, es por eso que cuando se les convocó se le dijo que tendrían una reunión y una presentación formal tanto con la congresista como con el señor Johnny Romero.

La congresista LUQUE IBARRA, pide se le detalle ¿Qué actividades sociales desarrollaron en la Comisión de la Mujer? Que obligaba a que se les pide colaboraciones a estos dos trabajadores, ¿qué actividades sociales se realizaron y si puede detallar? Contesta que en la Comisión de la Mujer no se desarrolló ninguna actividad. La congresista LUQUE IBARRA, aclara, en la Comisión de Infancia, el señor Sánchez indica que solo han existido dos actividades, no recuerda fechas, pero una fue en el Penal de Mujeres de Chorrillos para constatar todo el tema de las condiciones de los niños albergados en ese centro penitenciario. Ahí no se solicitó ninguna donación, el único que se hizo es que estaban los dos asesores de la comisión que era la señora Jessica Brooklyn y Patricia Ángulo, así como la señora Greta Deza, quienes señalaron que se necesitaban y si se podía ver la forma de apoyar a los niños, inclusive cada uno particularmente podía llevar cosas, se hicieron paquetes, para ser entregados y algunos pequeños presentes que podrían ser algunos juguetes asumo que se habrá gastado no más allá de cuarenta soles cada uno, pero ese aporte surgió a iniciativa de los asesores. Que no había muchos menores en ese centro penitenciario, del mismo modo se realizó otra actividad en el Almenara, por los niños con cáncer también se llevaron paquetes como pañales, frazaditas, habrán sido 20 o 25 paquetes.

La congresista LUQUE IBARRA, consulta si en algún momento solicitó a pedido del señor Romero a los señores Carlos o Greta, la entrega efectiva de dinero. Señaló que No.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta si puede confirmar que en la actividad en el Penal se llevaron mil juguetes, el señor Sánchez indicó que es totalmente falso, que se llevó ropa, pañales, algunas donaciones que se consiguieron con amigos, familiares y de la misma manera el señor Carlos Marino, trajo también ropa de sus sobrinos que estaba en mejores condiciones, con la finalidad de hacer entrega a esos niños.

La congresista BARBARÁN REYES, señala que el señor hizo referencia a mil juguetes, pero en las tomas se ve que no hay esa cantidad, pregunta si finalmente hubo o no hubo juguetes y de dónde se compraron, dado que él indicó que él los había comprado con la última recolección de dinero que fue aproximadamente de doscientos o trescientos soles, fuera del dinero que habían especificado anteriormente. El señor Sánchez, señala que como se ha podido constatar con el tema de las imágenes, los juguetitos constataban de unos conos, que son unos conos plásticos, que no tienen un gran valor significativo, que quienes se encargaron de la compra y de todo fueron las asesoras con la señorita Greta Deza.

La congresista BARBARÁN REYES indica que no ve nada malo en las actividades sociales, pero la congresista lo ha negado, ella indicó que no vio ningún juguete, que nunca hizo entrega, sin embargo, las imágenes muestran que ella está con los juguetes al lado, por ello pregunta si puede explicar ese hecho donde ella participa y entrega lo que usted está indicando.

El señor Sánchez, indica que no sabe cual habrá sido la declaración de la congresista Ruiz, pero esos juguetes si fueron llevados al centro penitenciario y han sido entregados por la propia congresista, si bien esas actividades han sido de carácter voluntario y muchas veces de carácter improvisado, la iniciativa ha sido de las asesoras mujeres, asume que en el camino las asesoras le ponían en conocimiento de cómo iban a ser la iniciativa de la congresista, en ese momento.

La Congresista BARBARÁN REYES, consulta cuántas actividades sociales han atendido en el tiempo que él ha estado. El señor Sánchez señala que hasta donde recuerda dos, una en el Hospital Almenara y la otra en el establecimiento penitenciario de Chorrillos.

La congresista BARBARÁN REYES, consulta si esas actividades han sido en conjunto con el Despacho, el señor Sánchez, responde que las desarrollaba solamente la Comisión, la congresista siempre señalaba que las actividades no tenían que ser vinculantes, se consultaba con el despacho la agenda de la congresista para no interrumpir sus actividades programadas.

La congresista BARBARÁN REYES, consulta, si conocía que el señor Romero pedía colaboración para esos eventos o también de alguna manera en alguna oportunidad les ha pedido dinero para algún fin distinto a este. El señor Sánchez contesta que a en lo particular nunca.

La congresista BARBARÁN REYES, si después de los hechos de la denuncia pública existió una reunión en la que él haya participado como para que la congresista aclare esta situación o les pregunte sobre la situación. El señor Sánchez indicó que ninguna.

No habiendo más preguntas la señora PRESIDENTA agradece al señor Sánchez; y luego

señala que habiendo escuchado a las personas que han concurrido de manera virtual dará uso de la palabra al señor Carlos Marina Puscán en su calidad de denunciante para que exprese lo que considera conveniente.

El señor Marina Puscán indicó: que había escuchado atentamente las participaciones de las personas que rindieron manifestación, y que indica que ha presentado un documento a la Comisión de Ética a través del correo donde muestra las fotografías registradas el día 8 de abril de 2022, en el marco de la actividad del día del Niño peruano, que consistió en entregar juguetes, juegos didácticos, víveres, prendas de vestir en las instalaciones del Centro penitenciario anexo de mujeres de Chorrillos, ex Santa Mónica, hace esa aclaración porque en la sesión anterior la congresista negó la existencia de donativos y de que ella haya participado en ese evento.

Que respecto a la participación del doctor Jaime Sánchez Parra, manifiesta que él niega que haya puesto la condición de los mil quinientos soles, sin embargo, pregunta que tiene que responder a la conversación que por el chat tuvo con la señorita Deza Batallanos en la que hablan del condicionamiento de los mil quinientos soles y del bono de alimentación. La PRESIDENTA, le indica que estamos en la última parte y que no puede hacer preguntas, el señor Marina Puscán, continúa indicando que el señor Jaime Sánchez Parra, los contacta y los condiciona con los mil quinientos soles en su caso y de dos mil soles en el caso de la señorita Greta Deza Batallanos.

Respecto al tema de los juguetes, es cierto, no son mil juguetes lo que se entregó el día 8 en el penal, sin embargo, se les solicitó el monto de doscientos soles, en su caso, y en el caso de la señorita María Greta de 300 soles, para la compra de mil juguetes que iban a ser destinados en varias de las actividades, parte de estos juguetes han sido entregados en el ex penal Santa Mónica, y que estos configuraban en aproximadamente 80 paquetes con tres juguetes cada uno, ellos eran juegos al cual el doctor Jaime hizo mención en conos didácticos, adicional otros juegos didácticos que también fueron comprados por su persona y por la señorita María Greta Deza, y colchas que había hecho donación una de las asesoras; adicional a eso las prendas de vestir que habían conseguido por su parte.

Aclara que, como Carlos Marina, realizaba ese tipo de actividades, más la comisión solamente realizó en aquella oportunidad dos actividades, la primera, la visita al hospital Almenara, donde hicieron donativos para 21 niños del Área de Oncología Pediátrica, y la segunda actividad es la que hace mención ahora en el ex penal Santa Mónica.

Como punto tres, bueno, manifiesta, que existe la responsabilidad por acción, pero también existe una responsabilidad por omisión, la parlamentaria Magaly Ruíz estuvo enterada de todos los hechos porque él a través de sus propias palabras en agosto le escribe el mensaje al WhatsApp, desmiente que se haya negado a contestarle el celular como ha manifestado la congresista Magaly Ruíz minutos antes de cambiar su versión y decir que ella no le ha llamado porque yo es una persona que normalmente acostumbra a hacer berrinches.

Invoca a los señores parlamentarios y miembros de esta comisión, que se haga justicia tras una minuciosa investigación, pues no es justo que quien tenga autoridad dada por el pueblo tenga el poder para pasar sobre un subordinado como este caso él fue un extrabajador del Congreso de la República, y abusando de la desprotección y mancillando la dignidad laboral y personal solo por el hecho de necesitar un puesto de trabajo para poder sustentar una economía.

Pide a Dios y a los congresistas que la justicia no le sea indiferente, y que trate al menos de enmendar el daño ocasionado, no por él, sino por todas las personas que han sido víctimas de este tipo de situaciones, y que probablemente aún siguen siéndolo dado que muchos de ellos todavía trabajan en el Congreso.

Lamentablemente a muchos de ellos se les calla, y bueno, probablemente también sean cómplices a través de la compra de su silencio tras la subida de cargos, de salarios, pero donde otros hablan para que estas situaciones no se repitan.

Pide que Dios le ayude a encontrar la justicia administrativa, y la del mismo orden judicial, porque la justicia divina llega en su momento, y cree que ya empezó a llegar.

Cuando una autoridad jura por Dios y por la patria, lo hace con la convicción de servir al pueblo que lo eligió, si así lo hace, Dios y la patria los premia, pero si no lo hace, Dios y la patria los demanda y así reza el juramento.

La PRESIDENTA, agradece al señor Marina Puscán. Luego invita a la señora Magaly Ruiz para que exprese lo conveniente.

Inicia su intervención agradeciendo que la audiencia en esta investigación se haya ampliado para recabar testimoniales que sumadas a la ya actuadas en la sesión anterior, sirven para que el equipo técnico pueda elaborar el informe adecuado, motivado y objetivo tal cual manda el Reglamento interno.

Absuelve las interrogantes de la congresista Barbarán, donde dice que niega. Aclara que en ningún momento ha negado que ha ido a todas las actividades, ha sido la presidenta, en algunas ocasiones nada más ha sido campañas han ido las personas que son parte de la comisión; pero lo que sí señala que como ya ha dado su declaración el colaborador, el doctor Jaime, ellos han podido reunirse y llevar aquellos donativos para cada actividad, como se ha podido escuchar.

Lo que ha negado es su participación, que ha tenido conocimiento, en ningún momento ha participado de esta reunión para este tipo de colaboración, y eso ha sido corroborado por el mismo doctor Sánchez, que ha sido parte en la parte administrativa, así que aclara que no ha intervenido en ninguna compra, ellos lo han hecho de forma voluntaria, ya han escuchado de cómo yo también se acaba de enterar cómo ellos se han reunido.

Inclusive las fotografías se muestran, ella no llegó sola sino acompañada de colegas congresistas.

Su llegada a la Presidencia de la Comisión de la Protección de la Infancia fue inesperada, necesitando formar un equipo con el reto de realizar la mejor gestión posible en el tiempo que quedaba, que a lo mejor su falta de experiencia en la dirección de una comisión congresal le llevó a confiar en el apoyo de cada colaborador, sin imaginar que en el futuro le traería problemas. En ese periodo, la comisión realizó 21 visitas inopinadas a diferentes instituciones, como hospitales, centros de salud, aldeas infantiles, a la UPE del Ministerio de la Mujer, a Casas de Acogida Temporal, a instituciones educativas, a Centros de Acogida Residencial, ollas comunes y DEMUNA. También hubo un seminario, una visita coordinada y una audiencia pública descentralizada todo con el cumplimiento del deber que teníamos en la protección de los niños, niñas y adolescentes.

El avance fue positivo, en sus actividades, pero no reflejaba posibles problemas entre sus colaboradores, porque todo era articulado, el trabajo que ellos realizaban era excelente y eso le hizo pecar en exceso de confianza y omití poner mayor atención a las interacciones que entre ellos desarrollaban.

Se pregunta, ¿cómo indagar en la relación de los trabajadores sin que esto parezca una intuición?, ¿cómo preguntarle a un colaborador si está haciendo algo indebido, sin que eso lo ofenda o parezca un acto de hostilidad?, ¿cómo preguntar a los colaboradores si alguno de ellos está realizando alguna indebido sin que ellos se sientan que la confianza está rota o se sientan que la cabeza del grupo desconfía de ellos y hacerlo sin que ellos se puedan sentir ofendidos?

El señor Carlos fue parte del equipo, nunca mencionó lo que recién este año muestra y hace su denuncia. En el desarrollo de las dos sesiones, la comisión ha citado de oficio a los colaboradores y excolaboradores de la comisión y de su despacho,

Indica que ella no ha puesto a ningún testigo de descargo, a ninguno, los testigos citados han declarado de manera voluntaria y cada miembro de esta comisión es testigo que los citados han negado que se le haya hecho algún tipo de requerimiento de dinero. Es la palabra de todos ellos contra la palabra del denunciante del señor Carlos Marina, es palabra contra palabra, una en contra y muchas a favor, ¿a quién entonces le creemos?

Los justicieros sociales dirán Carlos ha presentado una constancia de transferencia de dinero, sin embargo, es evidente que esa constancia no es a su nombre, ella ha conocido de esto recién este año con la denuncia del señor Carlos Marina.

El señor Marina, nunca afirmó que su persona le ha requerido directa o indirectamente dinero, eso también se desprende de los chats y de sus declaraciones.

La evidencia es clara, el depósito es en la cuenta del señor Johnny Romero, su exasesor principal y ustedes son testigos que él ante las preguntas de los congresistas Luque y Barbarán, afirmó que su persona nunca le dio indicaciones para pedir dinero a los colaboradores, confirmando su desconocimiento, participación directa o indirecta en este hecho entre el señor Johnny Romero y Carlos Marina.

Es innegable que existe una entrega de dinero realizada por el denunciante a su exasesor principal, y las condiciones, motivos y circunstancias de la misma están siendo investigadas por la Fiscalía de la Nación, pero queda claro que su persona no ha participado directa o indirectamente de tales actos, mucho menos me ha beneficiado directa o indirectamente de ello, esa es la verdad, objetiva, no porque ella lo diga, sino porque el receptor del dinero así lo ha afirmado y ustedes lo han escuchado.

La otra situación periférica afirmada por el señor Carlos, referida a si le puso en conocimiento del hecho tiempo antes de su salida de la comisión, no es verdad, tiene que contradecirlo ello y calificarlo como una mentira probada, con el mismo mensaje que el señor Carlos y pasa a leerlo nuevamente que le envió el 26 de agosto de 2022 y así describe su chat: *“Congresista, buenos días, disculpe que la escriba, pero quería consultarle si ¿usted conoce y sabe que Johnny nos cobra mil quinientos soles por el puesto laboral?”*, y la parte final termina agradeciéndole la confianza en su persona. Es ahí cuando él recién le pone en conocimiento.

No es materia de evaluación a la persona denunciante, pero para formar un juicio de valor, es necesario evaluar sus afirmaciones y evaluar objetivamente las pruebas que él presenta y repite, lo único objetivo respecto al recorte de sueldo es que él entregó mil quinientos soles a su exasesor principal, quien afirma que ella no tenía conocimiento del hecho, que y que no está involucrada y obviamente esto no le gusta a sus detractores, mucho menos a quienes desean ocupar el cargo que tiene o quienes ven a la justicia como obstáculo para figuraciones personales.

Indica que es mujer provinciana, madre y congresista, se formó en su Región La Libertad, su imagen se basa a trabajo, a esfuerzo, labor social y labor política ganándose el respeto de las personas que la pusieron en el cargo de congresista, y de la misma manera se ganó la enemistad y ojeriza de otros tantos. Esa es la vida de un político y peor aún de la mujer que participa en política.

Pide separar la paja del trigo, que la evaluación sea objetiva y motivada, honrar las declaraciones de los testigos citados e interrogados por ustedes y que sus afirmaciones pesen más que la presión mediática.

Solicita que la decisión política, sea justa y no ajustada al linchamiento de redes que ya bastante daño me ha hecho.

En estas dos sesiones se ha demostrado que no ha cometido delito o falta de ética alguna, por lo cual solicita se archive esta denuncia y se continúe en el fuero correspondiente entre los involucrados.

Habiendo concluido la declaración de la congresista Magaly Ruiz, la presidenta agradece y señala que acaba de ingresar una testigo solicitada a fin de poderla escuchar a todos los invitados que se han hecho presentes antes de cerrar la audiencia, y con la venia de todos pide escucharla, para ello invita a la señora Cecilia Victoria Vásquez Dávila le pide señalar sus generales de ley y prestar el juramento correspondiente, lo que la señora realiza indicando que por ser cristiana lo que hace es prometer; indicando también que es abogada y asesora a diferentes autoridades y tiene un Estudio Jurídico. La PRESIDENTA pregunta cómo y desde cuándo ingresó a laborar con la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, la señora contesta que inició el 31 enero de 2021 y terminó el 1 o 2 de agosto de 2022 como Coordinadora Regional. La PRESIDENTA consultó si en algún momento se le ha requerido dinero, aporte o donación que comprometa su sueldo por parte de la congresista o de alguna otra persona vinculada a ella, la señora Vásquez responde que particularmente a ella, directamente le solicitaron. La PRESIDENTA pide indique quién le solicitó, de cuánto es el monto solicitado, por qué motivo y durante qué tiempo, la señora Vásquez, indica que directamente la congresista, la PRESIDENTA le indica, si está indicando que la congresista Magaly Ruiz Rodríguez le solicitó dinero, la señora Vásquez indica, aporte, ya que todos los trabajadores estaban dando, indica que no se le indicó de número, solamente indico de los viáticos y que ella no accedió a esa petición.

La PRESIDENTA señala a los congresistas si desean hacer preguntas; la congresista LUQUE IBARRA, pregunta si en el tiempo corto que laboró tuvo conocimiento si a los señores Carlos y a la señora María Greta se les solicitaba esos aportes económicos y si puede precisar a través de que asesor se realizaba esos pedidos, si tenía conocimiento. La señora Vásquez, indicó que no tuvo ningún conocimiento de eso, porque no trabajaba en el despacho de la Comisión de Protección a la Infancia ni en el despacho de la congresista, ella ha venido como Coordinadora y responde por lo que ella ha vivido. La congresista LUQUE IBARRA, consulta si su cese se debió a esta solicitud realizada por la Congresista; la señora Vásquez indicó que no renunció la cesaron, que en realidad no estaba de acuerdo con los acuerdos, como indicó es una persona con principios y es una gran profesional, no sabe el motivo del cese.

La congresista BARBARÁN REYES, consulta si de acuerdo con lo indicado que la congresista le había solicitado un aporte, en qué términos se lo dijo, antes del contrato, una vez que ya la había contratado, le explicó para qué eran estos aportes, si le explicó a que se refería, si se le indicó a quien se lo debía depositar o entregar. La señora Vásquez indicó que ella ya venía trabajando un par de meses, cree que, por marzo o fines de abril, tuvo una conversación con la congresista, y ella directamente le dijo que había algunos apoyos y que solamente faltaba ella. Entonces ella le manifestó y fue sincera con ella, le dijo que no podía acceder a esa petición debido a que es una mamá separada con tres hijos y el sueldo no le alcanzaba, entonces no podía, pero como habían temas ya encaminados, le dijo que si así son los tratos ella podría acompañarla solo hasta julio; y esperó julio es así como recibió su cese el 2 de agosto, quiso comunicarse con la congresista para que le explicara el motivo; y nunca le contestó, solo a través de su asesor, quién le dio una llamada.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta cuanto tiempo laboró en el despacho, y a qué llama aporte, la señora Vásquez indica que aporte, es lo que estaban colaborando en el despacho; y ella como ya tenía dos o tres mes de pronto de su parte no

habían sentido apoyo, señala que conoce el tema del congreso las cosas mediáticas que se han venido dando a nivel de muchos años; indica que fue sincera con la congresista en cuanto a lo que ganaba.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, indica que, si bien es repudiable el tema de pedir dinero, la señorita indica que tiene tiempo trabajando y conoce bien los temas congresales, pregunta a qué se refiere.

La señora Vásquez, indica que no todos, pero si en la experiencia, como dijo en un inicio es cristiana y esta diciendo por principios su verdad y su experiencia.

La congresista BARBARÁN REYES, consulta si la comunicación con la congresista fue personal, por algún chat, le mandó un mensaje o por llamada que pueda constar este pedido; y si además se llegó a concretar el pedido, si se le hizo pagar en una visita de semana de Representación o si no existe documento sobre ello.

La congresista Vásquez señala que fue directamente con la congresista, no hay ningún váucher, porque como ha indicado no estuvo de acuerdo con esos tratos.

La congresista BARBARAN REYES indica si después del comunicado que le hace la congresista, ella comparte con alguien, le comunica a alguien, o lo guardó por el mal rato que sintió.

La señora VASQUEZ, indica que a nadie.

La congresista TRIGOZO REÁTEGUI, comenta que la señora Vásquez, ha indicado que estas cosas mediáticas se vienen suscitando hace años, esas declaraciones son fuertes, por ello pregunta si ella tuvo conocimiento que esas cosas se daban con anterioridad, por qué no lo comunicó en su oportunidad, si ahora dice que no estuvo de acuerdo porque ahora sale a relucir, si no estuvo de acuerdo con esos aportes por qué no renunció con anterioridad.

La señora Vásquez, indica que no renunció porque ella tenía una agenda con la congresista, de gestiones delegadas por la congresista. Indica que le manifestó a la congresista que la acompañaría hasta julio debido al tema que se le estaba proponiendo, porque el sueldo a ella no le alcanzaba; y así fuese que ganara bastante, igual, porque se considera una buena profesional con principios y tiene valores, y sobre todo porque cuando se trabaja es para ganar el pan de cada día a su casa, el sueldo es sagrado.

La congresista BARBARÁN REYES, consulta si ella en algún momento participó de eventos o si la congresista le comentó esa esa situación, porque señala que la congresista le pidió un aporte, pero no hay claridad de ese aporte, pregunta si el aporte solicitado fue en dinero o es que ha sido para participar de donaciones que normalmente han señalado ya otros trabajadores.

La señora Vásquez, indica que la congresista fue clara con ella, ellos recibían unos viáticos que eran justamente para dar para los temas sociales, pero ella tiene entendido que los viáticos son los refrigerios, los pasajes que le compete a un trabajador.

La congresista BARBARÁN REYES, señala que se está indicando el tema de los viáticos, a qué viáticos se refiere porque ella estaba en Trujillo, se supone que los viáticos son para cuando van a la Semana de Representación, consulta si a eso se está refiriendo.

La señora VÁSQUEZ, indica que ella recibía 2000, 2300 y de ahí recibía 2100 soles cree que son los refrigerios.

La congresista BARBARÁN REYES, indica que no serían viáticos, eso es parte del sueldo de los trabajadores en el sentido de que le dan el refrigerio.

No habiendo más preguntas, la presidenta agradece a la señora Vásquez, e indica que se hace mención del denunciante y de la congresista denunciada si desean expresar algún echo o descargo respecto a esta última declaración, pueden hacer llegar lo que estimen pertinente a la Comisión.

Señala que, habiéndose cumplido con el acuerdo de la sesión anterior, de conformidad con el artículo 32° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria se da fin a la audiencia y al proceso.

5.2 Expediente 104-2022-2023-CEP-CR seguido contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani

La presidenta da cuenta que se ha recibido en la fecha el oficio N.º 00444-2022-2023, remitido por la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani quien solicita reprogramación de audiencia por encontrarse con un problema de salud. Indica que atendiendo a lo solicitado se procederá a reprogramar la audiencia para la siguiente sesión.

5.3 Expediente 120-2022-2023, seguido contra 11 congresistas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, periodo 2021-2022

La PRESIDENTA, indica que se va a presentar el informe de calificación seguido en el expediente 120-2022-2023, seguido contra los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, periodo legislativo 2021-2022, que es una denuncia de parte presentada por el señor César Alberto Caycho Ochoa, contra los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Jorge Carlos Montoya Manrique, Roberto Enrique Chiabra León, José Ernesto Cueto Aservi, Alfredo Azurín Loayza, Hamlet Echeverría Rodríguez, Américo Gonza Castillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Edwin Martínez Talavera y Lucinda Vásquez Vela, solicita a la secretaria técnica presente el informe.

Presentado el informe que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y recomienda el archivo, la presidenta invita a los señores congresistas a intervenir de así considerarlo para lo cual pueden hacerlo a través de la presidencia.

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria técnica hacer el llamado para tomar la votación nominal, indicando al congresista Juan Carlos Lizarzaburu abstenerse de emitir su voto al ser parte del proceso.

- La secretaria técnica informa a la PRESIDENTA que el congresista Varas Meléndez a las 17H 52 min a través del chat y un documento ha solicitado se consigne su asistencia, procediéndose a consignarla-

Se procedió a votar el informe de calificación materia de la denuncia contra los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Jorge Carlos Montoya Manrique, Roberto Enrique Chiabra León, José Ernesto Cueto Aservi, Alfredo Azurín Loayza, Hamlet Echeverría Rodríguez, Américo Gonza Castillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Edwin Martínez Talavera y Lucinda Vásquez Vela siendo aprobado, por MAYORÍA, con 11 votos a **favor**; de los señores congresistas: Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Heidinger Ballesteros, Luque Ibarra, Padilla Romero, Saavedra Casternoqué, Zea Choquechambi y

Paredes Fonseca, con 0 votos en contra y 02 votos en abstención de los señores congresistas: Trigozo Reátegui y Varas Meléndez.

La PRESIDENTA, señala que el informe de calificación recaído en el Expediente 120-2022-2023, que recomienda la improcedencia de la denuncia y el archivo de este ha sido aprobado por MAYORÍA.

5.4. Expediente 121-2022-2023/CEP-CR, seguido contra la congresista María Cruz Zeta Chuga,

La PRESIDENTA, indica que se va a presentar el informe de calificación seguido en el expediente 121-2022-2023, seguido contra la congresista María Cruz Zeta Chunga, para ello solicita al señor asesor proceda a presentar el informe.

Presentado el informe que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y recomienda el archivo, la presidenta invita a los señores congresistas a intervenir de así considerarlo para lo cual pueden hacerlo a través de la presidencia.

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria técnica hacer el llamado para tomar la votación nominal.

Se procedió a votar el informe de calificación materia de la denuncia contra la congresista María Cruz Zeta Chunga, siendo aprobado, por MAYORÍA, con 11 votos a **favor**; de los señores congresistas: Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Heidinger Ballesteros; Padilla Romero, Saavedra Casternoqué, Varas Meléndez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca; con 0 votos en contra y 2 votos en abstención de los congresistas Luque Ibarra y Trigozo Reátegui.

La PRESIDENTA señala el informe de calificación recaído en el Expediente 121-2022-2023, seguido contra la congresista María Cruz Zeta Chunga, que recomienda la improcedencia de la denuncia y el archivo de este ha sido aprobado por MAYORÍA.

5.5. Expediente 123-2022-2023/CEP-CR, seguido contra la congresista Flor Aideé Pablo Medina.

La PRESIDENTA, indica que se va a presentar el informe de calificación seguido en el expediente 123-2022-2023, denuncia de parte contra la congresista Flor Aideé Pablo Medina, para ello solicita a la señora asesora proceda a presentar el informe.

Presentado el informe que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y recomienda el archivo, la presidenta invita a los señores congresistas a intervenir de así considerarlo para lo cual pueden hacerlo a través de la presidencia.

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria técnica hacer el llamado para tomar la votación nominal.

Se procedió a votar el informe de calificación materia de la denuncia contra la congresista María Cruz Zeta Chunga, siendo aprobado, por MAYORÍA, con 10 votos a **favor**; de los señores congresistas: Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Cruz Mamani, Luque Ibarra; Padilla Romero, Saavedra Casternoqué, Varas Meléndez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca; con 0 votos en contra y 2 votos en abstención de los congresistas Cerrón Rojas y Trigozo Reátegui.



La PRESIDENTA señala el informe de calificación recaído en el Expediente 123-2022-2023, seguido contra la congresista Flor Aideé Pablo Medina, que recomienda la improcedencia de la denuncia y el archivo de este ha sido aprobado por MAYORÍA.

La PRESIDENTA indica que habiéndose concluido los temas de la agenda para lo que fueron convocados, se consultará la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Solicita a la secretaria técnica, proceda con el llamado de los señores congresistas para que expresen su voto.

Siendo aprobado por UNANIMIDAD con 13 votos a favor de los señores congresistas: Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Heindinger Ballesteros, Luque Ibarra, Padilla Romero, Trigozo Reátegui, Saavedra Casternoqué, Varas Mléndez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

La PRESIDENTA, agradece la participación y presencia de los congresistas a la Sesión; y siendo las 19 H con 57 Min levanta la sesión.

Karol Ivett Paredes Fonseca
Presidente

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón
Secretario